

RESOLUCIÓN N° 2445 /2022

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

02 FEB 2022

VISTOS: Ingreso N° 35710, de fecha 31 de enero de 2022, Resolución N° 209, de fecha 19 de enero de 2022; Declaración Jurada Notarial de Domicilio Postal Tributario, firmado el 31 de enero de 2022; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N° 209, de fecha 19 de enero de 2022, mediante la cual autoriza el cobro de periodos, a nombre de **OFREBRERIA Y OFICIOS CLAUDIA ANDREA ULLOA DEL CAMPO E.I.R.L.**, RUT **77.378.323-3**, en el siguiente sentido.

DONDE DICE:

GIRO : VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA Y RELOJERIA

DEBE DECIR:

GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE JOYERIA BISUTERIA Y RELOJERIA

2°. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes Comerciales, oficina de partes, e interesado con carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



Luca
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/LMS/DVM/sma
31/01/2022



Luis
LUIS MANRÍQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1933499